



Factura: 001-001-000009456



20181701085P02167



NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701085P02167						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2018. (17-18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE LUJAN BUERI JACQUELINE MARIA	REPRESENTA DO POR	PASAPORTE	AAD802880	ARGENTIN A	CEDENTE	LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA
Natural	MADE JULIO HUSAIN	REPRESENTA DO POR	PASAPORTE	AAC994099	ARGENTIN A	CEDENTE	LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA
Natural	BUERI MARIA TERESA	REPRESENTA DO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	12639402N	ARGENTIN A	CEDENTE	EUGENIA DEL ROCIO FREIRE MARCILLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MADE JULIO HUSAIN	REPRESENTA DO POR	PASAPORTE	AAC994099	ARGENTIN A	CESIONARIO(A)	LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA
Jurídica	LATAM COMPLIANCE S.L.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	B50517410	ESPAÑOLA	CESIONARIO(A)	ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CONDOTO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		3000.00					

NOTARIO(A) MERCEDES AMANDA CONDOR SALAZAR

NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

2018	17	010	85	P	02167
------	----	-----	----	---	-------

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

LENOR ECUADOR CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

CEDENTES:

JULIO HUSAIN MADE

Y

JACQUELINA MARIA DE LUJAN BUERI

(representados por la señora LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA,

en su calidad de mandataria)

Y

MARIA TERESA BUERI

(Representada por la señora EUGENIA DEL ROCIO FREIRE

MARCILLO, en calidad de mandataria)

A FAVOR DE:

CESIONARIOS:

Compañía LATAM COMPLIANCE S.L.,

**(representada por señor JULIO HUSAIN MADE en su calidad de
administrador solidario, quien a su vez está representado por el**

**Ab. Erick Fernando Carrera Leguísamo, en su calidad de
mandatario)**

Y

JULIO HUSAIN MADE

**(representado por la señora LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA,
en su calidad de mandataria)**



1 CUANTIA: \$2.000,00

DI: 3 COPIAS

2
3 **PAL**



4 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
5 capital de la República del Ecuador, **OCHO (8) DE AGOSTO DEL**
6 **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, Magíster **MERCEDES CÓNDOR**
7 **SALAZAR**, Notaria Octogésima Quinta del cantón Quito,
8 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
9 la celebración de la presente escritura, por una parte **LOS**
10 **CEDENTES**: la señora **LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA**, en su
11 calidad de mandataria de los cónyuges **JULIO HUSAIN MADE Y**
12 **JACQUELINA MARIA DE LUJAN BUERI**, casados de nacionalidad
13 argentina, conforme el poder especial que se adjunta como
14 habilitante, quien manifiesta ser de estado civil casada, mayor
15 de edad, de ocupación empleada privada, ecuatoriana, y en
16 cumplimiento a la Disposición General Segunda de la Ley
17 Reformatoria a la Ley Notarial, indica que su domicilio está en
18 la ciudad de Quito en la calle Joel Manroy 201, teléfono
19 0990647260, correo electrónico lennyvbbm22@gmail.com; la
20 señora **EUGENIA DEL ROCIO FREIRE MARCILLO**, en su calidad de
21 mandataria de la señorita **MARIA TERESA BUERI**, soltera, de
22 ocupación empresaria privada, de nacionalidad argentina,
23 conforme el poder especial se adjunta como habilitante, quien
24 manifiesta ser de estado civil casada, mayor de edad, de
25 ocupación empleada privada, ecuatoriana, y en cumplimiento
26 a la Disposición General Segunda de la Ley Reformatoria a la
27 Ley Notarial, indica que su domicilio está en la ciudad de Quito
28 en la calle Manuel Sotomayor E17-152 teléfono: 2 600 9404.

1 correo electrónico eugenia.freire@hotmail.com; y, por otra
2 parte, **LOS CESIONARIOS:** el señor **ERICK FERNANDO CARRERA**
3 **LEGUÍSAMO**, en su calidad de mandatario de la compañía
4 **LATAM COMPLIANCE S.L.**, representada por señor **JULIO HUSAIN**
5 **MADE** en su calidad de administrador solidario, de acuerdo
6 con el poder que se adjunta, quien manifiesta ser de estado
7 civil casado, de ocupación abogado, mayor de edad, y en
8 cumplimiento a la Disposición General Segunda de la Ley
9 Reformatoria a la Ley Notarial, indica que su domicilio está en
10 la ciudad de Quito, en la calle Carlos Ibarra 176, teléfono
11 2572109, correo electrónico: ericarrera@gmail.com; y, la
12 señora **LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA**, en su calidad de
13 mandataria del señor **JULIO HUSAIN MADE**, conforme el poder
14 especial que ya se determinó anteriormente, a quienes de
15 conocer en este acto doy fe, los mismos que me presentan sus
16 cédulas de ciudadanía y autorizándome a la obtención de su
17 información del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
18 del Registro Civil, los mismos que conjuntamente con el
19 certificado de votación se adjuntan como habilitantes, y, me
20 piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan
21 y cuyo texto literalmente transcribo a continuación: **"SEÑOR**
22 **NOTARIO.-** En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
23 sírvase insertar una de cesión de participaciones, de
24 conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
25 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
26 presente escritura por una parte, la señora **LENNY BEATRIZ**
27 **BENAVIDES MEJIA**, casada, de ocupación empleada privada,
28 en su calidad de mandataria de los cónyuges **JULIO HUSAIN**



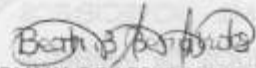
1 MADE y JACQUELINA MARIA DE LUJAN BUERI, casados entre sí,
2 de ocupación empresarios privados, de nacionalidad
3 Argentina, conforme el poder especial que se adjunta como
4 habilitante; y, la señora EUGENIA DEL ROCIO FREIRE MARCILLO,
5 casada, de ocupación empleada privada, en su calidad de
6 mandataria de la señorita MARIA TERESA BUERI, soltera, de
7 ocupación empresaria privada, de nacionalidad argentina,
8 conforme el poder especial se adjunta como habilitante, a
9 quienes en lo posterior se les llamará "CEDENTES"; y por otra
10 parte, el señor Erick Fernando Carrera Leguísamo, casado, de
11 ocupación Abogado, en su calidad de mandatario de la
12 compañía LATAM COMPLIANCE S.L., representada por señor
13 JULIO HUSAIN MADE en su calidad de administrador solidario,
14 conforme el poder especial que se adjunta como habilitante; y,
15 la señora LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA, de quien ya se
16 especificaron sus datos, en su calidad de mandataria del señor
17 JULIO HUSAIN MADE, conforme el poder especial que ya se
18 determinó, a quienes se les denominará "CESIONARIOS". Los
19 comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces
20 para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)**
21 Mediante escritura pública celebrada el treinta de octubre del
22 dos mil trece, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor
23 Luis Vargas Hinostroza, e inscrita en el Registro Mercantil del
24 cantón Quito, el dos de diciembre del dos mil trece, se
25 constituyó la compañía **LENOR ECUADOR CIA. LTDA.**; b) En la
26 Junta Universal de Socios de la compañía **LENOR ECUADOR CIA.**
27 **LTDA.**, celebrada el veintitrés de julio del dos mil dieciocho, lo
28 socios aprobaron que los cónyuges JULIO HUSAIN MADE y

1 JACQUELINA MARIA DE LUJAN BUERI procedan a ceder sus
2 participaciones a favor de la compañía LATAM COMPLIANCE
3 S.L.; y, que la señorita MARIA TERESA BUERI ceda sus
4 participaciones a favor del señor JULIO HUSAIN MADE.-
5 **TERCERA.- CESION:** Con los antecedentes expuestos, los
6 cedentes JULIO HUSAIN MADE y JACQUELINA MARIA DE LUJAN
7 BUERI ceden y traspasan a favor de la Compañía LATAM
8 COMPLIANCE S.L., representada en este acto por el señor Erick
9 Fernando Carrera Leguísamo, la cantidad de mil novecientas
10 ochenta (1980) participaciones; y, MARIA TERESA BUERI cede a
11 favor del señor Julio Husain Made representado en este acto
12 por la señora Lenny Benavides Mejía la cantidad de veinte (20)
13 participaciones; quedando el capital suscrito y pagado de la
14 compañía **LENOR ECUADOR CIA. LTDA.**, de la siguiente forma: El
15 señor Julio Husain Made pasa a ser propietario de veinte (20)
16 participaciones; y, la compañía LATAM COMPLIANCE S.L., de
17 nacionalidad española, con domicilio en la ciudad de
18 Barcelona, del Estado de España, conforme se justifica con el
19 certificado del Registro Mercantil de Barcelona, que
20 debidamente apostillado se adjunta a la presente escritura
21 pública, pasa a ser propietaria de mil novecientas ochenta
22 (1980) participaciones.- **CUARTA.- PRECIO:** Los Cedentes a
23 través de sus mandatarios transfieren las participaciones de su
24 propiedad a favor de la Cesionarios en el valor nominal, o sea,
25 a un (1) dólar la participación, declarando personal e
26 individualmente que han recibido el precio en dinero efectivo y
27 de curso legal y a su entera satisfacción, es decir la suma de
28 DOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD. 2000.00), por las DOS MIL

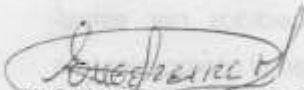


1 (2000) participaciones objeto de la presente cesión. Se aclara
 2 que el señor Julio Husain Made ha pagado VEINTE DOLARES DE
 3 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.20,00) y la compañía
 4 LATAM COMPLIANCE S.L., ha pagado MIL NOVECIENTOS
 5 OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 6 (USD.1980,00).- **QUINTA.- ACEPTACION:** Los Cesionarios a través
 7 de sus mandatarios declaran que aceptan la cesión de
 8 participaciones que se realiza por medio de la presente
 9 escritura, y declaran que han pagado el precio a los Cedentes
 10 en proporción de las participaciones cedidas por estos.-
 11 **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que causen el otorgamiento e
 12 inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de los
 13 Cesionarios.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega
 14 como documento habilitante: El Acta de Junta Universal de
 15 Socios de **LENOR ECUADOR CIA. LTDA.- OCTAVA.- INSCRIPCION:**
 16 Queda facultado el señor Erick Carrera Leguísamo para solicitar
 17 que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la
 18 compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil, se tome
 19 nota de la siguiente cesión y transferencia de participaciones.-
 20 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
 21 estilo para la plena validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ**
 22 **LA MINUTA.-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
 23 misma que esta firmada por el Doctor Erick Carrera, con
 24 matrícula número diecisiete - mil novecientos noventa y ocho -
 25 cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
 26 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos
 27 y cada uno de los preceptos legales del caso y leído que les fue
 28 íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican

1 ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
2 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de
3 todo cuanto doy fe.-
4

5 
6 **LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA**

7 (En su calidad de mandataria de los cónyuges JULIO
8 HUSAIN MADE y JACQUELINA MARIA DE LUJAN BUERI)
9 C.C. 130851837-0

10
11 
12 **EUGENIA DEL ROCIO FREIRE MARCILLO**

13 (En su calidad de mandataria de la señorita MARIA TERESA
14 BUERI)
15 C.C. 1708610926

16
17 
18
19 **ERICK FERNANDO CARRERA LEGUÍSAMO**

20 (En su calidad de mandatario de la compañía LATAM
21 COMPLIANCE S.L., representada por señor JULIO HUSAIN
22 MADE en su calidad de administrador solidario)
23 C.C. 1709124744

24
25
26 
27 **Msc. MERCEDES CÁNDOR SALAZAR**
28 **NOTARIA OCTOGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "LENOR ECUADOR CIA. LTDA."**



Quito, 23 de julio del 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h00, en la dirección calle Antonio Flores y Manuel Sotomayor, los socios de la compañía **LENOR ECUADOR CIA. LTDA.**, la señorita María Teresa Bueri propietaria de 20 participaciones representada por la señora Eugenia Freire Marcillo; y, el señor Julio Husain Made propietario de 1980 participaciones representado por la señora Lenny Beatriz Benavides Mejía conforme el poder especial que se adjunta, quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía.

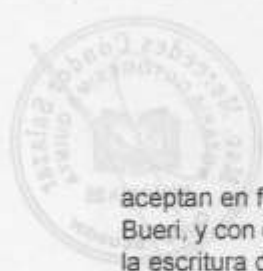
A continuación, la señora Beatriz Benavides Mejía solicita se nombre un Presidente para la presente Junta, ante lo cual la señora Eugenia Freire mociona como Presidente a la señora Beatriz Benavides, lo cual es aceptado por los socios presentes. Actúa en calidad de Secretario el señor Mauricio Canchigña. La Presidenta señora Beatriz Benavides, solicita al Secretario de la presente Junta señor Mauricio Canchigña, ratifique el capital social. El Secretario, ratifica que el capital social es del 100% y que el número de votos es el siguiente: Julio Husain Made 1980 votos y María Teresa Bueri 20 votos. Certifica además que se adjunta las cartas poderes debidamente notarizadas y apostilladas de las personas representadas en la presente Junta.

Los socios presentes a través de sus representantes y mandatarios expresan su aceptación de constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones del señor Julio Husain Made, a favor de la compañía LATAM COMPLIANCE, S.L.; y,
2. Cesión de participaciones de la señorita María Teresa Bueri a favor del señor Julio Husain Made.

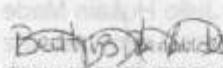
La Presidenta, en atención al primer punto del orden del día, solicita a la presente Junta que se autorice la cesión de todas las participaciones de propiedad del señor Julio Husain Made, es decir 1980 participaciones a favor de la compañía LATAM COMPLIANCE S.L., de nacionalidad española. Luego de varias intervenciones de los socios, los presentes aceptan en forma unánime la cesión de participaciones del señor Julio Husain Made, conforme el planteamiento realizado. Se autoriza al señor Mauricio Canchigña, a que realice todas las gestiones del caso, a fin de ejecutar todos los actos jurídicos necesarios hasta la inscripción en el registro mercantil y su notificación a la Superintendencia de Compañías.

En atención al segundo punto del orden del día, la Presidenta, concede la palabra a la señora Eugenia Freire, quien dice que su mandataria la señorita María Teresa Bueri ha tomado la decisión de ceder sus participaciones a favor del señor Julio Husain Made, por lo que solicita se apruebe esta petición. Los socios presentes

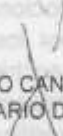


aceptan en forma unánime la cesión de participaciones de la señorita María Teresa Bueri, y con ello autorizan al Gerente General, a que una vez que se le notifique con la escritura de cesión, proceda a notificar al ente de control.

Se suspende la Junta a las 13h00 horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de quince minutos los socios presentes la aprueban, con lo cual dan plena aceptación a las resoluciones tomadas.


LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA
PRESIDENTA DE LA JUNTA
MANDATARIA DEL SOCIO JULIO HUSAIN MADE


EUGENIA DEL ROCIO FREIRE MARCILLO
MANDATARIA DE MARIA TERESA BUERI


MAURICIO CANCHIGNA MOSGUIDT
SECRETARIO DE LA JUNTA

Los socios presentes a través de sus representantes y mandatarios expresan su conformidad con la resolución de la Junta General de Socios de la fecha y hora de la sesión, y con la cesión de participaciones de la señorita María Teresa Bueri a favor del señor Julio Husain Made.

La Presidencia de la Junta General de Socios de la fecha y hora de la sesión, y con la cesión de participaciones de la señorita María Teresa Bueri a favor del señor Julio Husain Made, se da por concluida la sesión y se levanta el acta de la sesión.

En atención al segundo punto del orden del día, la Presidencia, condecora la palabra a la señora Eugenia Freire, quien dice que su mandataria la señora María Teresa Bueri ha tomado la decisión de ceder sus participaciones a favor del señor Julio Husain Made, por lo que solicita se agradezca esta decisión. Los socios presentes

Lenny Beatriz Benaides



PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento del presente instrumento público JACQUELINA MARIA DE LUJAN BUERI y JULIO HUSAIN MADE, portadores del pasaporte número AAD802860 y AAC994098 respectivamente, de estado civil casados entre sí, de ocupación Decoradora e Ingeniero, y de 53 y 60 años de edad ambos respectivamente, correo electrónico jmbueri@fibertel.com.ar y julio.made57@gmail.com, domiciliados en Av. De los Incas 3310 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, hábiles para contratar y obligarse conforme a Derecho.-

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- Los comparecientes señor y señora JACQUELINA MARIA DE LUJAN BUERI y JULIO HUSAIN MADE, por sus propios y personales derechos, tienen a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA, portadora de la CC 13051830, para que a su nombre y representación, comparezca a la celebración de los siguientes actos: a) A que les represente y suscriba las actas del caso, en las Juntas de socios de la compañía LENOR ECUADOR CIA. LTDA., titular del RUC No. 1792475430001 que se lleven a cabo durante el periodo 2 de febrero al 31 julio del año dos mil dieciocho. Se entenderá que la representación será en Juntas Ordinarias, Extraordinarias o Universales que sean convocadas o que se formen dentro del territorio del Ecuador; 2) A que suscriba cualquier escritura pública, que tenga relación con actos societarios de cesión de participaciones de la compañía, de los cuales los mandantes vendan o compren participaciones; 3) Pague o reciba el precio de las participaciones que transfiera a otras personas o a su favor, conforme las indicaciones de los mandantes. En general cumpla con el presente mandato en protección de los derechos de los mandantes y conforme las indicaciones que reciba de estos.

TERCERA: Los comparecientes, se afirman y ratifican en el total contenido de las cláusulas que anteceden, por ser hecha en beneficio de sus intereses.- La cuantía del presente acto, por su naturaleza es indeterminada.

CERTIFICADO EN SELLO DE
ACTUACION NOTARIAL Nº F014184570
Bs.As. 05 de Marzo de 2018

LENNY B. MEJIA
Escribana
MAT. 4068

LENNY B. MEJIA
Escribana
MAT. 4068

S. MAURE
RIBANA
MAT. 4068



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS



F 014184570



1 Buenos Aires, 05 de Marzo de 2018 . En mi carácter de escribano

2 Titular del Registro Notarial 1649.-----

3 CERTIFICO: Que la/s ----- firmas.----- que obra/n en el

4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se

5 formaliza simultáneamente por ACTA número----- 120 ----- del LIBRO

6 número ----- 45 ----- , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s

7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:

8 Jacquelina María de Luján BUERI, DNI 16.936.586. Julio Husain MADE, DNI

9 13.403.805; Identifico a los requirentes por conocimiento. Declaran actuar por

10 derecho propio. Certificación realizada en Poder por instrumento privado (do-

11 cumento sin fecha).- El instrumento no cumple con las formas exigidas por las

12 leyes vigentes en la República Argentina, debiendo juzgarse su validez con su-

13 jeción a las normas del Estado donde ha de ejercerse, conforme voluntad del o-

14 torgante y lo dispuesto en el art. 2º de la Convención Interamericana sobre ré-

15 gimen legal de poderes para ser utilizados en el extranjero suscripta en Panamá

16 el 30/1/75. Queda a cargo de la parte interesada el trámite y costo del sellado,

17 de corresponder.-

MARTA S. MAURE
ESCRIBANA
MAT. 4068

CECBA - LEY404 GCBA

APOSTILLA

180306 004853



06/03/2018

10:09:12

CECBA - LEY404 GCBA

LEGALIZACION

180306 101875



06/03/2018

10:09:12

F 014184570



26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50



LEGALIZACION

LEY 404



L 014354854



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **MARTA SUSANA MAURE**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **180306101875/6** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, martes 06 de marzo de 2018

ESC. ENRIQUE HUGO JOSE GARBARINO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR





REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SERIE

0600842



APOSTILLE

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

1. País: REPUBLICA ARGENTINA

Country / Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. Ha sido firmado por ENRIQUE HUGO JOSE GARBARINO

Has been signed by / a été signé par

3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. Y está revestido del sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. En BUENOS AIRES

at / à

6. El día 06/03/2018

the / le

7. Por COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

by / par

8. Bajo el número 180306004853

N° / sous n°

9. Sello / Timbre:

Seal / stamp / Sceau / timbre

10. Firma

Signature / Signatures

Tipo de Documento: CERTIFICACION NOTARIAL

Titular del Documento: LENNY BEATRIZ BENAVIDES MEJIA

Código de seguridad: D5528357

ESC. VIOLETA NILOS
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGACION ARGENTINA
QUITO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://publico.escritorio-escribanos.org.ar/8445/consulta-publica-apostilla/>

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within Argentina.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://publico.escritorio-escribanos.org.ar/8445/consulta-publica-apostilla/>

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au République Argentine.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://publico.escritorio-escribanos.org.ar/8445/consulta-publica-apostilla/>

SEÑOR ESCRIBANO

PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente instrumento público MARIA TERESA BUERI, portadora del pasaporte número 12.639.402N, de ocupación contadora publica, de 60 años de edad, de estado civil soltera, correo electrónico mtbueri@fibertel.com.ar, domiciliada en Av. Quintana 255, 6° B de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, hábil para contratar y obligarse conforme a Derecho.-

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- El/la compareciente señor/ra MARIA TERESA BUERI, por sus propios y personales derechos, tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora EUGENIA DEL ROCIO FREIRE MARCILLO, portadora de la CC 1708610926, para que a su nombre y representación, comparezca a la celebración de los siguientes actos: a) A que le represente y suscriba las actas del caso, en las Juntas de socios de la compañía LENOR ECUADOR CIA. LTDA., titular del RUC No. 1792475430001 que se lleven a cabo durante el periodo 1 de julio al 30 de agosto del año dos mil dieciocho. Se entenderá que la representación será en Juntas Ordinarias, Extraordinarias o Universales que sean convocadas o que se formen dentro del territorio del Ecuador; 2) A que suscriba cualquier escritura pública, que tenga relación con actos societarios de cesión de participaciones de su propiedad en la compañía LENOR ECUADOR CIA. LTDA., de los cuales la mandante venda o compre participaciones; 3) Pague o reciba el precio de las participaciones que transfiera a otras personas o a su favor, conforme las indicaciones de la mandante. En general cumpla con el presente mandato en protección de los derechos de la mandante y conforme las indicaciones que reciba de esta.

TERCERA: La compareciente, se afirma y ratifica en el total contenido de las cláusulas que anteceden, por ser hecha en beneficio de sus intereses.- La cuantía del presente acto, por su naturaleza es indeterminada.

CERTIFICADO EN SELLO DE
ACTUACION NOTARIAL N° FO14719916
Bs. As. 13 de Julio de 2018

MARTA S. MAURE
ESCRIBANA
MAT. 4086

S. MAURE
RIBANA



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS

LL Y 404



F 014719916



1 Buenos Aires, 13 de Julio de 2018 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro Notarial 1649.-----
3 CERTIFICO: Que la/s ----- firma ----- que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número ----- 196 ----- del LIBRO
6 número ----- 45 ----- , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:
8 María Teresa BUERI, DNI 12.639.402. Identifico a la requirente por conocimien-
9 to. Interviene por derecho propio. Certificación realizada en Poder por instru-
10 mento privado.- Documento sin fecha.- El instrumento no cumple con las formas
11 exigidas por las leyes vigentes en la República Argentina, debiendo juzgarse su
12 validez con sujeción a las normas del Estado donde ha de ejercerse, conforme
13 voluntad del otorgante y lo dispuesto en el art. 2° de la Convención Interameri-
14 cana sobre régimen legal de poderes para ser utilizados en el extranjero sus-
15 cripta en Panamá el 30/1/75. Queda a cargo de la parte interesada el trámite y
16 costo del sellado, de corresponder.-

MARTA S. MAURE
ESCRIBANA
DNI 2088

ECBA - LEY 404 SCBA
LEGALIZACION
180716 321144



180716 321144

ECBA - LEY 404 SCBA

POSTAL

180716 016227



180716 016227

F014719916

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49

El presente documento es una copia certificada de la original, expedida por el Registro Nacional de la Ciudad de Panamá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 404 de 1995, que regula el sistema de registro de la propiedad inmueble en Panamá. El documento original se encuentra en el expediente número 180716-016227, folio 14719916.

En fe de lo cual, se expide el presente documento en la Ciudad de Panamá, a los 15 días del mes de mayo del año 2016.

Jefe del Registro Nacional



LEGALIZACION

L E Y 104



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **MARTA SUSANA MAURE** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **180716321144/A**. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, **lunes 16 de julio de 2018**

ESC. JAIME GIRALT FONT
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR





REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: REPUBLICA ARGENTINA

Country / Pays

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. Ha sido firmado por JAIME GIRALT FONT
Has been signed by JAIME GIRALT FONT

Has been signed by / a été signé par

3. Quien actúa en calidad de **FUNCIONARIO HABILITANTE**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. Y está revestido del sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Donner le seal / stamp: ☐ ou revêtu du sceau / l'empreinte de

Certificado

Certified | Acrylic

5. En BUENOS AIRES

2014

6. El día 16/07/2018

1998 | 1999

7. Por COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
by | par

by / par

8. Bajo el número 180716016227

 $\text{Pd}^{2+} + \text{SCN}^- \rightarrow \text{PdSCN}^+$

9. Sello / Timbre:
Cost / stamp / Stempel / timbre

Best / stamp / Sewer / mine

19. Firma

Signature | Signature

Tipo de Documento: CERTIFICACION NOTARIAL

Titular del Documento: EUGENIA DEL ROCIO FREIRE MARCILLO

Código de seguridad: 8F3E6FA5

ESC. ALISSA OLIVARES
COLLEGE OF EDUCATION
123456789

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento ha actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://publico. colegio-ecobonos.org.ar/3445/consulta-publica-apostilla/>

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within Argentina.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://publico.colegio-eccehomo.org.ar/8454/comula-publica-apostille/>

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle la signature est faite et, le cas échéant, l'existence du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse www.apostille-argentina.com.ar

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://publico.colegio-estudiantes.org.ar/S445/consulta-publico-apostillas/>



REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO *de*
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPUBLICA ARGENTINA
Country / Pays

El presente documento público
This public document | Le présent acte public

This public document | Le présent acte public

2. Ha sido firmado por JAIME GIRALT FONT
Has been signed by / a été signé par

Has been signed by / a etc name day

3. **Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE**
acting in the capacity of / agissant en qualité de

acting in the capacity of | agent on behalf of

4. Y está revestido del sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

bears the seal / stamp of | cui vedeți de semn / timbre de

Certificado

Certified Agents

5. En BUENOS AIRES

0014

6. El día 16/07/2018

When I see

7. Por COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
by | par

by / day

8. Bajo el número 180716016227

 $\text{Pd}^{0+} | \text{Pd}^{2+} \text{ in } \text{H}^+$

9. Sello / Timbre:
Sello / stamp; Stempel / timbre

Send / stangr / Scow / timbre

19. Firma

Signature | Signature

Tipo de Documento: CERTIFICACION NOTARIAL

Titular del Documento: EUGENIA DEL ROCIO FREIRE MARCILLO
Código de seguridad: 8F3E6FA5

Código de seguridad: 8F3E6FA5

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento heys actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

No es válida el uso de esta Apostilla en la República Argentina en la denominación mencionada.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://publico.legajo-ecobonos.org.ar/3445/consulta-publica-apostilla/>

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within Argentina

To verify the issuance of this Apostille, see <https://publico.colegio-escribanos.org.ar/345/consulta-publica-apostillas/>

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle la signature est faite et, en cas besoin, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

ca timbre dactilografice sau public, sau revistă;

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
L'attention de cette Apostille

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.argentina.gob.ar/consular>

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://publico.colegio-estudiantes.org.ar/S445/consulta-publica-apostillas/>

MAURE
ANA
10/03/18



ACTA DE CERTIFICACION DE FIRMAS
LEY 804



F 014184571



1 Buenos Aires, 05 de Marzo de 2018 . En mi carácter de escribano
2 Titular del Registro Notarial 1649.-----
3 CERTIFICO: Que la/s ----- firma.----- que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número ----- 121 ----- del LIBRO
6 número ----- 45 ----- , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:
8 Julio Husain MADE, DNI 13.403.805; Identifico al requirente por conocimiento.
9 Declara actuar por derecho propio. Certificación realizada en Poder por ins-
10 trumento privado (documento sin fecha).- El instrumento no cumple con las
11 formas exigidas por las leyes vigentes en la República Argentina, debiendo juz-
12 garse su validez con sujeción a las normas del Estado donde ha de ejercerse,
13 conforme voluntad del otorgante y lo dispuesto en el art. 2° de la Convención
14 Interamericana sobre régimen legal de poderes para ser utilizados en el extran-
15 jero suscripta en Panamá el 30/1/75. Queda a cargo de la parte interesada el
16 trámite y costo del sellado, de corresponder.-

MARTA S. MAURE
ESCRIBANA
MAURE

CECBA - LEY404 GCBR

APOSTILLA

180306 004854



06/03/2018

10:09:12

CECBA - LEY404 GCBR

LEGALIZACION

180306 101876



06/03/2018

10:09:12

F 014184571



29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49



LEGALIZACION



L 014354855



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **MARTA SUSANA MAURE**

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **180306101876/6**. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, martes 06 de marzo de 2018

ESC. ENRIQUE HUGO JOSE GARBARINO
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR





REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

SERIE

0600843



APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: REPUBLICA ARGENTINA Country / Pays	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. Ha sido firmado por ENRIQUE HUGO JOSE GARBARINO Has been signed by / a été signé par	
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE acting in the capacity of / agissant en qualité de	
4. Y está revestido del sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. En BUENOS AIRES at / à	6. El día 06/03/2018 the / le
7. Por COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES by / par	
8. Bajo el número 180306004854 N° / sous n°	
9. Sello / Timbre: Seal / stamp / Sceau / timbre	10. Firma Signature / Signature

Tipo de Documento: CERTIFICACION NOTARIAL

Titular del Documento: ERICK FERNANDO CARRERA LEGUISAMO

Código de seguridad: EEDE1191

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://publico.colegio-escribanos.org.ar/3445/consulta-publica-apostilla/>

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This Apostille is not valid for use anywhere within Argentina

To verify the issuance of this Apostille, see <https://publico.colegio-escribanos.org.ar/3445/consulta-publica-apostilla/>

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au République Argentine

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://publico.colegio-escribanos.org.ar/3445/consulta-publica-apostilla/>

LATAM COMPLIANCE S.L.



38060594

BEC



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

Registradores de España



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:
LATAM COMPLIANCE, S.L.

C.I.F.:
B66917410

Código EUID:
ES08005.000598466

ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
Tomo: 46002 Folio: 179 Hoja: B-506535 INSCRIPCIÓN 3

INCIDENCIAS ESPECIALES:

No existen incidencias especiales.

ADMINISTRADORES:

NOMBRE: JAQUELINA MARIA DE LUJAN BUERI
NACIONALIDAD: ARGENTINA
N.I.E.: Y5155229T
DOMICILIO: CALLE CESAR CORTINA, número 2037, MONTEVIDEO (URUGUAY)
CARGO: ADMINISTRADOR SOLIDARIO
NOMBRAMIENTO: 21 de Noviembre de 2016
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 46002 Folio: 176 Hoja: B-506535

NOMBRE: JULIO HUSAIN MADE
NACIONALIDAD: ARGENTINA
N.I.E.: Y5155243Z
DOMICILIO: CALLE CESAR CORTINA, número 2037, MONTEVIDEO (URUGUAY)
CARGO: ADMINISTRADOR SOLIDARIO

Handwritten signature



NOMBRAMIENTO: 21 de Noviembre de 2016
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 46002 Folio: 176 Hoja: B-506535

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:

Diario de presentación de inscripciones:
No tiene asientos vigentes.

Diario de presentación de depósito de cuentas:
No tiene asientos vigentes.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Y para que conste, expido la presente certificación en el folio número B3238813 y el siguiente, a una sola cara y con el membrete de este Registro. Barcelona, a las 8:55 horas del día **nueve de mayo de dos mil dieciocho.**



D A 3ª L 8/89
ACTO/S SIN BASE DE CUANTIA
ACTE/N SENNE BASE DE CUANTIA

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	HERRERO MORO, GUILLERMO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR MERCANTIL		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	BARCELONA	6. el día the/le	18/05/2018
7. por by/par	VILLELIA MERCADO, JOSEP JEFE DE SECCIÓN		
8. bajo el número Nº/sous nº	GTJ08/2018/012290		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida VILLELIA MERCADO, JOSEP 

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:1kS9-T3C1-FuCd-dBLL

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:1kS9-T3C1-FuCd-dBLL

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:1kS9-T3C1-FuCd-dBLL

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

Gran Via de les Corts Catalanes, 184, 1a
08008 BARCELONA Tel. 93 508 14 44



YO, GUILLERMO HERRERO MORO, Registrador Encargado del Registro Mercantil de Barcelona, considero legítima la firma que figura al pie de la precedente certificación, extendida en el folio nº B3238814 y el relacionado en éste, de Doña Carmen Gómez-Meana Crespo, a quien conozco, por coincidir con la que acostumbra a usar habitualmente.

Barcelona, a 10 de mayo de 2.018

El Registrador

Herrero



Fdo.: Guillermo Herrero Moro

REPÚBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANÍA 1308518379
BENAVIDES MEJIA LENNY BEATRIZ
PARAST CHONE, RICAURTE
08 JUNIO 1975
005-005-0008 20118 F
PARAST CHONE
RICAURTE 1975

Beatriz Salazar

ELECTORAL 1308518379
CARGO FRANKLIN LEON GARRIDO DIAZ
SECRETARÍA EJECUTIVA PARTICULAR
JUEZ ANTONIO BENAVIDES
CLARA GEORGINA MEJIA BARRIA
QUITO 18/11/2019
17/11/2019

1856241

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

005 005-287 1308518379
ANTAN HANERO COTILLA

BENAVIDES MEJIA LENNY BEATRIZ
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO ZONA 1
CANTÓN
CENTRO HISTÓRICO
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

100% CUMPLIMIENTO

SETE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

Salazar

SECRETARÍA DE LA JEFATURA

08 AGO 2018

[Signature]



[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308518370

Nombres del ciudadano: BENAVIDES MEJIA LENNY BEATRIZ

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANKLIN HERNAN GARRIDO DIAZ

Fecha de Matrimonio: 8 DE FEBRERO DE 1999

Nombres del padre: JUVENCIO ANTONIO BENAVIDES

Nombres de la madre: CLARA GEORGINA MEJIA GARCIA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 183-144-76469



183-144-76469

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGEAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación a 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registrocivil.gob.ec


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CILUDADANIA 170861092-6
 FREIRE MARCILLO EUGENIA DEL ROCIO
 PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO
 11 NOVIEMBRE 1964
 Q10-2 0272 08700 P
 PICHINCHA/QUITO
 COMLAELI SUAREZ 1964



Eugenia del Rocio Freire Marcillo


 ECUATORIANA*****
 CASADO GEMALDO MARZAN CANALES
 SECUNDARIA EMPLENO FETIVARO
 JAIME FREIRE
 MARIA MARCILLO
 QUITO 03/09/2010
 03/09/2022
 REN 3017570




 CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

025
 ENTIDAD

025-297
 NUMERO

1708610926
 Cedula

FREIRE MARCILLO EUGENIA DEL ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 PICHINCHA
 MUNICIPIO
 RUMINAHUASI
 CANTON
 BANGOR
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA




 REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED
 SUFRA EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES ELECTORALES Y PRIVADOS



 PRESIDENTE DEL CNE

08 AGO 2018








REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708610926

Nombres del ciudadano: FREIRE MARCILLO EUGENIA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OSWALDO V GARZON ZAMBRANO

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1990

Nombres del padre: JAIME FREIRE

Nombres de la madre: MARIA MARCILLO

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 181-144-75427



181-144-75427

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAG Art. 4, numeral 1 y a la LCC. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a anlines@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709124794

Nombres del ciudadano: CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NOSACH LARYSA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: CARRERA FRANKLIN WILFRIDO

Nombres de la madre: LEGUISAMO VILMA CLEMENTINA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: PATRICIA ALEXANDRA ARGUELLO LÓPEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 85 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-144-76397



186-144-76397

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAG Art. 4, numeral 1 y a la Ley de Vigencia del documento, 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Ms. Mercedes Condor
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

170912479-4

001
CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO

170912479-4
CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
LARYSA
NOSACH

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre
CARRERA FRANKLIN WILFRIDO

APellidos y Nombres de la Madre
LEGUISAMO YILMA CLEMENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2017-06-07
FECHA DE EXPIRACION
2027-06-07

V4444V4442

CERTIFICADO DE VOTACION
8 DE FEBRERO 2018

001
CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO

001 - 264
CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO

170912479-4
CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO

170912479-4
CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO

170912479-4
CARRERA LEGUISAMO ERICK FERNANDO

CNE
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

DR. OMAR D. NO SEI DEL CAN

Se otorgó ante mí, Msc. Mercedes Cándor Salazar, NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello, CONFIERO LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA. A LOS OCHO (08) DE AGOSTO del dos mil dieciocho.



Msc. MERCEDES CONDOR SALAZAR
NOTARIA OCTOGESIMA QUINTA CANTÓN QUITO

P



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**





Factura: 002-003-000067217



20181701007001431

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001431

MATRIZ	
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2018, (16:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LENOR ECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA POR MARIA TERESA BUEI Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	12785

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LENOR ECUADOR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792475430001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR JULIO HUSAIN MADE Y OTROS, A FAVOR DE LA COMPAÑIA LATAM COMPLIANCE S.L., Y JULIO HUSAIN MADE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2167

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701007001431

MATRIZ	
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2018, (16:46)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LENOR ECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA POR MARIA TERESA BUEI Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2785

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LENOR ECUADOR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792475430001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR JULIO HUSAIN MADE Y OTROS, A FAVOR DE LA COMPAÑIA LATAM COMPLIANCE S.L., Y JULIO HUSAIN MADE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2167



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LENOR ECUADOR CIA. LTDA.; otorgada por MARIA TERESA BUERI y OTROS, de fecha treinta de octubre de dos mil trece, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARIA TERESA BUERI y OTROS, a favor de la compañía LATAM COMPLIANCE S.L., y JULIO HUSAIN MADE, sellada y firmada en la Notaría Octogésima Quinta del cantón Quito, el ocho de agosto del dos mil diez y ocho. Quito, quince de agosto del dos mil diez y ocho.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuarios" (Planta Baja)

Teléfono: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 60669

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	108870
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	902
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA QUINTA /QUITO /08/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LENOR ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 2000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: EL SR JULIO HUSAIN MADE CEDE 1980 PARTICIPACIONES A LA CIA LATAM COMPLIANCE S.L., Y LA SRTA MARIA TERESA BUERI CEDE 20 PARTICIPACIONES AL SR JULIO HUSAIN MADE.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N°. 4701 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/12/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103